



LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNOS ADMITIDOS Y CON SUBSANACIONES PARA LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO 2023-24.

Atendiendo al artículo sexto de la *Orden de 6 de mayo de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso 2023/2024*, se publica el listado provisional de alumnos, admitidos y con subsanaciones, que se presentan a los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2023-2024, en la provincia de Zamora.

ALUMNO/A	OBSERVACIONES/SUBSANACIONES
1. AHAYOUMEN AARABOU, DUNIA	
2. BAHAMONDE GARCÍA, ELENA	SUBSANACIÓN: debe aportar certificación académica de los estudios de educación secundaria obligatoria realizados, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
3. BORIA COTANO, DANIEL	
4. CIFUENTES ALONSO, IRENE	
5. DACOSTA GATO, LAURA	
6. GARCÍA POLO, MARIO	
7. GÓMEZ HUERGA, CLARA	
8. HERMOSA CASTELLANOS, ADRIANA	
9. HERNÁEZ ROBLES, CARMEN	
10. HERRERO HERNÁNDO, ÁNGEL	
11. LENA GÓMEZ, CARMEN	SUBSANACIÓN: debe aportar certificación académica de los estudios de educación secundaria obligatoria realizados, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria. acreditar haber cursado toda la educación secundaria en centros docentes españoles
12. LÓPEZ HERNÁNDEZ, VICTORIA CARLOTA	
13. RUESGA ZURRÓN, ADRIÁN	
14. SALGADO GARCÍA, M ^a ISABEL	
15. SÁNCHEZ TALABANTE, MANUEL	SUBSANACIÓN: debe aportar certificación académica de los estudios de educación secundaria obligatoria realizados, y del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria
16. VARA AGUILAR, ALEJANDRO	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos, se requerirá al interesado/a para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, **si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.** Para ello dispondrá del modelo subsanación del procedimiento IAPA n.º 2514, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

Zamora 08 de julio de 2024

(Firmado en el original)

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Ana Belén Peláez Merchán